



C I R C U L A R CSJBOYC20-212

Fecha: 8 de septiembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de Reorganización Empresarial de la Sociedad Metalúrgica de Santander S.A.S. Nit. 890.210.462-1”.

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Elsa García Prada en calidad de promotora de la sociedad Metalúrgica de Santander S.A.S. con Nit. 890.210.462-1, con oficio del 24 de agosto de 2020.	Superintendencia de Sociedades, Auto 640-000760 del 23 de julio de 2020 (2020-06-004077) suscrito por Johann Alfredo Manrique García en calidad de Intendente Regional Bucaramanga. TRD: Actuación	Auto 640-000760 del 23 de julio de 2020 (2020-06-004077), por medio del cual admite el proceso de reorganización de la sociedad Metalúrgica de Santander S.A.S. con Nit. 890.210.462-1.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/